INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1272-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 197 7

Visto el Informe N° 032-RVR-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha efectuado estudio sobre los Reintegros que corresponden a la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que del citado estudio se establece que la Obra en referencia está afecta a los siguientes Reintegros :

- R.M. N° 107-76/VC-9200	S/.	9,321.00
- R.M. N° 012-77/VC-9200		2,454.00
- R.M. N° 027-77/VC-9200		22,347.00
- R.M. N° 058-77/VC-9200		6,598.00
- R.M. N° 078/77/VC-9200		41,931.00
- R.M. N° 090-77/VC-9200		12,583.00
	S/.	95,234.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento y Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37°del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECONOCER que a la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga de Ica, que estuvo a cargo del Ing. Víctor Montes Mejía; le corresponde los siguientes Reintegros :

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1272-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 197 7

./

- R.M. N° 107-76/VC-9200	S/.	9,321.00
- R.M. N° 012-77/VC-9200		2,454.00
- R.M. N° 027-77/VC-9200		22,347.00
- R.M. N° 058-77/VC-9200		6,598.00
- R.M. N° 078-77/VC-9200		41,931.00
- R.M. N° 090-77/VC-9200		12,583.00
	S/.	95,234.00

Regístrese, comuníquese y archívese.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nbc.

R.J.N°1272-AD-77

004

- 2 ENE. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Reconocimiento de reintegros; obra Reacondicionamiento de las instalaciones deportivas: GUE San Luis - Gonzaga de Ica.

INFORME N°. 002-OAJ-77

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Según se desprende del Informe N°. 032-RVR-77 de 4-10-77 del Ing. Romelia Valenzuela de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, dicha Unidad ha realizado un estudio sobre los reintegros que corresponden a la Obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la GUE: San Luis Gonzaga de Ica, estableciéndose del indicado estudio que la citada obra, está afecta a los siguientes reintegros:

	R.M. N°. 107-76/VC-9200	S/. 9,321.00
1	R.M. N°. 012-66/VC-9200	2,454.00
	R.M. N°. 027-77/VC-9200	22,347.00
	R.M. N°. 058-77/VC-9200	6,598.00
	R.M. N°. 078/77/VC-9200	41,931.00
	R.M. N°. 090-77/VC-9200	12,583.00
		S/. 95,234.00

2.- Esta OAJ opina procedente reconocer que la Obra: Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas GUE "San Luis Gonzaga de Ica" que estuvo a cargo del Ing. Víctor Montes Mejía, está afecta a los reintegros ya precisados en el párrafo anterior, en armonía con lo dispuesto por el D.S. 036 de 06 de octubre de 1961, Reglamento General de Licitaciones y Obras Publicas.

Lima, 2 de enero de 1978.

Atentamente,

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM
emy.

004

- 2 ENE. 1978

MEMORANDUM N° 766-OCIE-77

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO

DE : SR. JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : NOVIEMBRE, 16 DE 1977

ASUNTO : REINTEGROS

REF. : INF. N° 032-RVR-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para elevar a su Superior Despacho el Informe de la referencia, sobre Reintegros que corresponden a la obra: Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas de la GUE. - San Luis Gonzaga de Ica; el mismo que hago mío en todas sus partes.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/OCIE
nbc.